



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

AVISO A LA COMUNIDAD

**La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DE SANTA MARTA,**

Se permite dar a conocer a la comunidad la existencia del trámite del Medio de Control de NULIDAD SIMPLE con radicado 47001.33.33.008.2020.00237.00 instaurado por el señor Fabio Armando Rodríguez Ospina en contra del Municipio de Sabanas de San Ángel- Concejo Municipal de Sabanas de San Ángel, dentro del cual se pretende la nulidad del Acuerdo Municipal No. 004 del 18 de junio de 2020, expedido por el Concejo Municipal de Sabanas de San Ángel-Magdalena, a través del cual se confiere autorización a la señora Alcaldesa Municipal de Sabanas de San Ángel para celebrar un contrato de empréstito y se dictan otras disposiciones”.

Que, mediante auto del 10 de febrero de 2021, se admitió y de ordenó su publicación.

La presente comunicación, se realizará por el portal - Pagina Web de la Rama Judicial.

Santa Marta, 11 de febrero de 2021.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria.

Firmado Por:

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 008 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

N.R.D Rad. No. 2020-00080-00

Demandante: Jorge Manfred Duarte Tabares

Demandado: Nación – Min. Defensa – Policía Nacional—Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-
CASUR-

Pág No. 2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2aba684feb7b169ca648aa8cbba36ddbada888bca991c2c094d3eb0f1af42ff9f

Documento generado en 11/02/2021 08:05:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>